

ARMANDO PAVÓN ROMERO y YOLANDA BLASCO GIL. *La irrupción de la escritura en el Estudi General de Valencia (1767-1797)*. Valencia, Titrant Humanidades, 2022, 156 pp.

DOI: 10.20318/cian.2023.7828

Cuando hablamos de universidades es imposible no pensar en grandes bibliotecas, con miles de alumnos interesados en adquirir conocimiento, en profesores impartiendo cátedra, produciendo artículos científicos y dictaminando investigaciones de sus pares académicos. Éste último punto es primordial en el quehacer cotidiano académico y es el fundamento actual para validar conocimiento científico. No obstante, este rigor ha ido evolucionando por varios siglos desde la aparición misma de las universidades medievales; y los profesores, por difícil que nos parezca, no siempre estuvieron obligados a escribir textos académicos. En *La irrupción de la escritura*, Armando Pavón y Yolanda Blasco aportan elementos muy precisos que permiten entender aspectos de la historia de la universidad que se relacionan con la historia de la imprenta, la escritura de textos académicos y con el surgimiento de los dictámenes académicos modernos efectuados por pares.

En ese sentido, me parece que la aportación principal de esta obra se puede percibir desde el título mismo; la irrupción de la escritura en

las dinámicas académicas del siglo XVIII a partir del estudio de caso de la Universidad de Valencia, ejemplo que, en realidad, es válido para todo el ámbito de la Monarquía hispana. El libro está escrito de una forma muy didáctica y es un relato muy conciso que narra cómo los académicos fueron paulatinamente “obligados” a escribir textos que sirvieran para las reformas a los planes de estudio que estaban por sustituir al método escolástico (paradigma de enseñanza en las universidades del antiguo régimen hasta el siglo XVIII). Estos textos nuevos sustituirían a los viejos manuales y debían ser analizados por otros pares académicos, miembros del claustro, dando paso al surgimiento de lo que hoy llamamos dictamen académico. Esto se refleja en la estructura del libro, que se divide en tres grandes capítulos: el primero se llama “La escritura en el método escolástico” mientras que los otros dos se denominan “Los catedráticos universitarios y la publicación de libros” y “Presencia del dictamen académico a finales del antiguo régimen”. A partir de los documentos emanados de las reuniones de claustro de la Universidad de Valencia durante la segunda mitad del siglo XVIII, el libro nos ubica en el largo proceso de decaimiento del modelo escolástico y los esfuerzos por imponer, desde la Corona Hispana, un nuevo paradigma de estudio en el que la oralidad tendría que ser sustituida por prácticas nuevas de escritura y evaluación

que perduran hoy en día; de ahí que esta obra permita comprender, desde una dimensión histórica, el devenir de las actividades efectuadas hoy en los principales centros de investigación y docencia del mundo.

En la primera sección, los autores también advierten los fundamentos de la escolástica para comprender el tránsito de dicho método hacia un nuevo plan de estudios implementado en las universidades hispanas en general y por la Universidad de Valencia en particular. Al respecto, una de las premisas más relevantes de la investigación es que el libro siempre fue un factor fundamental para el desarrollo de la escolástica desde la época medieval, pero únicamente en el sentido de ser un medio para llegar al conocimiento que habían generado los clásicos y las *auctoritas*, no para generar nuevo conocimiento. Con el paso de los siglos, en el nuevo paradigma académico el libro siguió siendo esencial en las reformas del siglo XVIII, pero ahora como un elemento que debían generar los propios académicos e impreso en los talleres de la universidad.

La dinámica de estudio en las universidades medievales se fundamentaba en la escolástica, la cual se dividía en tres grandes pilares: la memoria, la lógica y la oralidad y bajo este método académico, el libro era primordial, pero también escaso y eso generaba una dinámica particular y condiciones de estudio específicas, en donde no era relevante es-

cribir, generar nuevo conocimiento o poseer bibliotecas universitarias. Por otra parte, debemos tener en cuenta que las obligaciones estatutarias excluían la escritura por parte de profesores y además era considerada como una actividad manual, lo que se alejaba de las actividades propias de las artes liberales; además, el papel no era un bien de fácil acceso.

Todas estas condiciones deben ser consideradas por los historiadores cuando se acercan al estudio de la cultura impresa y/o manuscrita en el antiguo régimen, porque la transición hacia lo que hoy entendemos como “académico” fue muy larga y es común que no exista una comprensión diacrónica sobre la lectura-escritura en nuestro devenir. La llegada de la imprenta reveló a los universitarios el potencial que tenía una producción más fácil y rápida de libros, a diferencia de las universidades que, en tanto corporación, se definieron en un espectro más conservador matizando con más reservas las lecturas que se debían seguir en cada cátedra al interior de las aulas. No obstante, profesores y alumnos, poco a poco, se hicieron de bibliotecas particulares grandes y pequeñas cambiando el entorno académico.

Otro factor clave en el cambio de paradigma universitario fue la llegada del “dictado” como método novedoso, propiciado en buena parte por la mayor producción de papel; los universitarios tenían con mayor facilidad una herramienta que les permitió

generar prácticas nuevas de estudio. No obstante, como en todo cambio tecnológico al interior de las clases, para algunos académicos el cuaderno de apuntes atentaba contra las prácticas tradicionales de enseñanza, incluso contra la asistencia al aula. De ahí la queja de varios profesores en relación con todo aquello que atentara contra la oralidad, la memoria y el debate. No obstante, en la práctica, la oralidad y la escritura convivirían, incluso hasta nuestros días.

En la segunda parte de *La irrupción de la escritura* se muestra cómo durante la segunda mitad del siglo XVIII la Corona hispánica intentó establecer un nuevo plan y método de estudio en las universidades en donde la escritura de nuevos textos y su impresión por parte de las oficinas tipográficas universitarias constituían la esencia de dicho proceso transformador. Tras la expulsión de los jesuitas, la corona incentivaba a los académicos a producir nuevos manuales para una enseñanza distinta, pero la mayor parte de los profesores se negaban debido a que sus obligaciones estatutarias no los obligaban a ello. Aun así, incluso antes de las reformas, ya había académicos interesados en escribir, pero eran muy escasos. A partir del estudio de la Universidad de Valencia, Armando Pavón y Yolanda Blasco ofrecen ejemplos concretos de cómo desde la corona se intentó impulsar el estudio de nuevos textos a partir de la adopción de autores como Fray Luis Vicen-

te Mas de Casavalls, Gregorio Mayans y François Jaquier, entre otros. Por su parte, Gregorio Mayans fue el primero en la Universidad de Valencia que intentó echar a andar este proceso intentó mediante el establecimiento de un nuevo manual de gramática, pero tuvo un fracaso rotundo; pese a ello, el caso de Mayans evidencia el interés de la Corona en implementar una serie de manuales que fueran escritos por los propios académicos. Claramente la oralidad persistió con gran fuerza en las dinámicas de aula; se puede decir que existió una evidente resistencia escolástica ante la inminente reforma.

El punto clave en este proceso en la Universidad de Valencia se dio con el "Plan Blasco" preparado por el rector Vicente Blasco, quien entregó su propuesta de reforma desde 1785, aprobado en diciembre de 1786 y notificado en el claustro hasta marzo de 1784. El plan materializaba la reforma y reflejaba con mucha fuerza la intención de que los profesores escribieran nuevos textos a partir de incentivos económicos a quienes se animaran a hacerlo. También se asentaba el presupuesto para las publicaciones y se establecía la responsabilidad editorial de la universidad. Quizá uno de los elementos más relevantes tiene que ver con este último punto, ya que, gracias a él la universidad transitó de una censura eclesiástica a un verdadero dictamen académico mediante el nombramiento de algunos académicos como

“comisarios” que revisarían todas las impresiones que emanarían de las prensas universitarias. No obstante, la resistencia del gremio académico para escribir textos obligó a la universidad a reimprimir manuales que habían sido previamente aprobados.

Este proceso tuvo algunos tropiezos, ya que una de las impresiones de la universidad (el cuaderno de Almicci) salió a la venta con posturas que defendían el regicidio. Lo grave de la situación es que nadie se dio cuenta de ello hasta que el ejemplar estaba circulando, por eso cuando el pavorde Camarasa notó el error, se atrevió a ir de urgencia a la propia casa del rector para pedirle que convocara a claustro de manera urgente. El proceso de notificación de este error revela cómo algunos sectores del claustro acusan al rector, mientras que el rector hace lo propio; es decir, se disputan la responsabilidad del desliz editorial. El asunto se resuelve con la orden de retirar todos los ejemplares que ya circulaban. Para ello, se acudió a la oficina del impresor Faulí, quien informó que eran 1525 ejemplares, pero que ya se habían vendido 11; detalle que permite advertir, de forma sutil, el ritmo de venta de libros.

La segunda parte finaliza destacando que, a pesar de la resistencia escolástica para escribir, sí hubo algunos profesores que intentaron producir manuales. Uno de ellos fue Juan Sala Bañuls, quien ya había escrito algunos libros y preparó un *Digesto Romano-Español*, que fue

dictaminado por el claustro de la Universidad de Valencia y aprobado para su publicación. Este proceso de análisis académico por pares fue asignado a tres miembros del claustro y debe ser entendido como un antecedente de los modernos dictámenes académicos; objeto de estudio de la tercera y última parte de *La irrupción de la escritura*.

El libro finaliza con un estudio sobre el surgimiento del dictamen académico a partir de los documentos de la Universidad de Valencia. Es importante diferenciar que este dictamen es distinto al que se hacía bajo la premisa de la censura inquisitorial y que normalmente se incluía en los paratextos de los impresos desde el siglo XVI, en donde lo relevante era asegurar que no se contenía ningún elemento en contra del dogma católico; en este caso los objetivos eran otros. Se trataba ahora de validar un conocimiento nuevo a partir del sometimiento de un texto escrito por un académico ante otros miembros de la comunidad de eruditos bajo criterios no únicamente dogmáticos, sino académicos. Sin duda, estamos ante el surgimiento del proceso de aprobación actual que da sustento a toda la producción de conocimiento.

En esta última sección, cobra relevancia la obligación que se le imponía ahora a los profesores a escribir nuevos textos y la implementación de un sistema que validara dichos textos. Para ello, los autores nos ofrecen el proceso de dictaminación de la

obra de un joven académico llamado Juan Facundo Sidro Villarroig, quien preparó una obra titulada *Instituciones Filosóficas* a partir de un real orden que mandaba a los profesores preparar nuevos textos. El proceso es sumamente interesante y comienza con el nombramiento de siete “comisarios” que serían propiamente los dictaminadores de la obra de Villarroig. De esta manera, esta tercera parte del libro profundiza en los dictámenes realizados, los cuales cobran aun mayor relevancia tras el hecho de que no se conoce un solo ejemplar impreso de esta obra en ninguna biblioteca del mundo, a pesar de tener noticia que sí se imprimió, por lo que únicamente la podemos conocer a partir de dichos dictámenes. Por cierto, cuatro de ellos fueron positivos y muy breves, pero tres se emitieron en sentido negativo aportando información muy relevante en los motivos por los que estos catedráticos consideraron que las *Instituciones* de Villarroig no merecían ser impresas por la Universidad de Valencia.

Estos tres pareceres coincidían, por ejemplo, en señalar abiertamente a Villarroig como plagiador de varios autores como Verney, Facciolato, Genuense y Wolfio, entre otros. Particularmente uno de los dictámenes se esmeró en señalar, con notas al pie de página, cada una de las secciones plagiadas. Una de las cuestiones a destacar aquí es que, prácticamente desde el siglo XVIII, estos académicos utilizaban criterios de honradez

intelectual que seguimos utilizando hoy en nuestras actividades científicas. Otra de las situaciones en las que había coincidencia entre los dictaminadores negativos era en que, en realidad, el texto de Villarroig no era mejor que el que ya se utilizaba en los cursos de artes, que era el del francés François Jaquier; por ello, no veían la utilidad de que este nuevo texto sustituyera al que ya se usaba con éxito en las aulas.

Finalmente, los dictámenes fueron leídos en el claustro y no se le dio oportunidad al autor para defender su postura. Los doctores decidieron no aprobar la publicación y mandar al Consejo Real una relación de los dictámenes entregados. Por fortuna para Villarroig, este suceso no mermó en su empeño en seguir publicando y tres años después, en 1784, el propio Floridablanca propuso que se nombrara a dos catedráticos que enseñaran teología basado en un texto de Villarroig, quien además consolidó una carrera académica estable en Valencia tras la negativa de publicación de sus *Instituciones*.

De esta forma, *La irrupción de la escritura* finaliza con una reflexión sobre la implementación de las reformas en las universidades, la resistencia escolástica de una buena parte del gremio y el surgimiento de un mecanismo de validación académica que utilizamos hoy en día. En mi opinión, este libro es una excelente forma de conocer y reflexionar, bajo una perspectiva histórica, las prácticas actua-

les de validación del conocimiento científico y descubre una perspectiva de estudio que no había sido explorada con suficiente claridad: las prácticas de escritura en los ámbitos académicos en el tránsito hacia nuevos paradigmas. Es, sin duda, una aporta-

ción a la historia de las universidades, pero también lo es para la historia del libro y de la escritura.

Manuel Suárez Rivera
Instituto de Investigaciones
Bibliográficas